



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por el **Pleno Provincial** de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día **11 de febrero de 2015**.

En la Ciudad de Zaragoza, siendo las diez horas y diez minutos del día once de febrero de dos mil quince, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. DON LUIS M^a BEAMONTE MESA, previa convocatoria, se constituyó en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial la Corporación Provincial en Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los M. Iltres. Sres. Vicepresidente Primero Don José-Antonio Sanmiguel Mateo y Vicepresidente Segundo Don Francisco Artajona Ramón, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Don Juan Arboniés Moliner, Don Luis Bertol Moreno, Doña Inmaculada De Francisco Trigo, Don José Manuel Gimeno Castellón, Don José Gracia Ruiz, Don Victoriano Herráiz Franco, Don Bernardo Lario Bielsa, Don José-Manuel Larqué Gregorio, Doña M^a Ángeles Larraz Sánchez, Doña Marta Pardo Delgado, Don Francisco Compés Martínez, Don Miguel Carmelo Dalmau Blanco, Doña Magdalena Godia Ibarz, Doña Maria Teresa Ladrero Parral, Don Martín Llanas Gaspar, Don Oscar Lorente Sebastián, Doña María José Navarro Lafita, Doña Ana-Cristina Palacín Canfranc, Don Juan-Antonio Sánchez Quero, Don Pedro Feliciano Tabuenca López, Doña I. M^a Mercedes Trébol Bartos, Don Máximo Ariza Lázaro, Don Bizén Fuster Santaliestra y Don José Ángel Miramón Serrano.

Se hallan presentes los veintisiete miembros que componen la Corporación.

Asiste el Interventor General de la Corporación Don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa como Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO PROVINCIAL CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2014, Y ENERO DE 2015.

Queda enterada la Corporación de los Decretos de la Presidencia números, 4.852 a 5.754, ambos inclusive, correspondientes al mes de diciembre de 2014 y los números 1 a 207, ambos inclusive, correspondientes al mes de enero de 2015.

JUNTA DE GOBIERNO

3.- APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DEL CENTRO DE LA UNED DE CALATAYUD, SUSCRITO CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994, PARA ADAPTARLO A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar una Adenda al Convenio del Centro de la UNED de Calatayud de fecha 13 de diciembre de 1994 para adaptarlo a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

4.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE DIVERSOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOS DEL REY CATÓLICO.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria y recaudación ejecutiva de diversos impuestos y tributos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, en sesión celebrada con fecha 3 de octubre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

5.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GRISEL.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria y recaudación ejecutiva, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Grisel, en sesión celebrada con fecha 13 de agosto de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

6.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE DIVERSOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MALLÉN.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria y recaudación ejecutiva de diversos impuestos y tributos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Mallén, en sesión celebrada con a fecha 27 de noviembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

7.- APROBAR LA MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE LA CARRETERA PROVINCIAL CP-006, DENOMINADA "ACCESO AL MONUMENTO DE ALCUBIERRE", PARA SU CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE LECIÑENA (ZARAGOZA).

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la mutación demanial subjetiva de la carretera provincial CP-006 denominada "Acceso al monumento de Alcubierre", que figura con el número de bien 20076 en el epígrafe 1 del Inventario Provincial de bienes, derechos y acciones, que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza)

8.- APROBAR LA MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE UN TRAMO DE LA VÍA PROVINCIAL "CV-314 DE MOVERA A PASTRIZ", PARA SU CESIÓN GRATUITA A LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la mutación demanial subjetiva de un tramo de la Vía Provincial CV-314 de Movera a Pastriz, integrante del bien nº 20156 del epígrafe 1 del Inventario provincial, de bienes, derechos y acciones, que se cede gratuitamente a la demarcación de carreteras del Estado en Aragón.

9.- DESESTIMAR LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D. RAÚL PLOU MARTÍNEZ, CABO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA CREAR UNA EMPRESA JUNTO A PROFESIONALES SANITARIOS, CUYO OBJETO SOCIAL SERÍA LA DOCENCIA Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

Por unanimidad se acordó:

Desestimar la solicitud de compatibilidad formulada por D. Raúl Plou Martínez, Cabo del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, para crear una empresa junto a profesionales sanitarios, cuyo objeto social sería la docencia y formación en prevención y primeros auxilios.

10.- DESESTIMAR LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D. DAVID MARTINEZ DE CUPERTINO, BOMBERO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA CREAR UNA EMPRESA JUNTO A PROFESIONALES SANITARIOS, CUYO OBJETO SOCIAL SERÍA LA DOCENCIA Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

Por unanimidad se acordó:

Desestimar la solicitud de compatibilidad formulada por D. David Martínez de Cupertino, Bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, para crear una empresa junto a profesionales sanitarios, cuyo objeto social sería la docencia y formación en prevención y primeros auxilios.

11.- DESESTIMAR LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D. JUAN CRUZ BAQUERO YAGÜE, BOMBERO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA CREAR UNA EMPRESA JUNTO A PROFESIONALES SANITARIOS, CUYO OBJETO SOCIAL SERÍA LA DOCENCIA Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

Por unanimidad se acordó:

Desestimar la solicitud de compatibilidad formulada por D. Juan Cruz Baquero Yagüe, Bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, para crear una empresa junto a profesionales sanitarios, cuyo objeto social sería la docencia y formación en prevención y primeros auxilios.

12.- INCORPORAR AL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO, LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO Y MODIFICAR, EN SU CASO, LA DENOMINACIÓN DE PUESTO Y DEPENDENCIA EN EL CORRESPONDIENTE ORGANIGRAMA .

Por unanimidad se acordó:

Aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, incorporando la descripción específica de las funciones a desempeñar por los puestos de Jefe de

Negociado, figurando la denominación de puesto y dependencia en el correspondiente organigrama.

13.- APROBAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 1/2015 DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL ABONO DE FACTURAS QUE CORRESPONDEN A SUMINISTROS DE BIENES Y OTRAS PRESTACIONES EFECTUADAS A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 14 votos a favor (Sres. Beamonte Mesa, Sanmiguel Mateo, Artajona Ramón, Arboniés Moliner, Bertol Moreno, Sra. De Francisco Trigo, Sres. Gimeno Castellón, Herráiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, Sras. Larraz Sánchez, Pardo Delgado y Sr. Ariza Lázaro), ningún voto en contra y 13 abstenciones (Sres. Compés Martínez, Dalmau Blanco, Sras. Godia Ibarz, Ladrero Parral, Sres. Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, Sras. Navarro Lafita, Palacín Canfranc, Sres. Sánchez Quero, Tabuenca López, Sra. Trébol Bartos, Sres. Fuster Santaliestra y Miramón Serrano) se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente número 1/2015 de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación.

14.- ACEPTAR LA REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, DE CARÁCTER PERIÓDICO Y NO PERIÓDICO, DEL AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la revocación de la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, de carácter periódico y no periódico, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Pastriz, en sesión celebrada con a fecha 27 de noviembre de 2014.

15.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y LAS TASAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASURAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección sobre vehículos de tracción mecánica y las tasas de agua potable, alcantarillado y basuras, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Los Fayos, en sesión celebrada con a fecha 14 de noviembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

16.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y LAS ALTAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONEGRILLO.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles y actividades económicas y las altas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Monegrillo, en sesión celebrada con a fecha 18 de diciembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

17.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE

INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILISCAR.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Castiliscar, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

18.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, DEL AYUNTAMIENTO DE LAYANA.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Layana, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

19.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, DEL AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE LUNA.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Luna, en sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

20.- ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN GENÉRICA DE OBRAS Y ACTUACIONES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS EN LOS CAMINOS Y VÍAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS QUE LO HAN SOLICITADO Y APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA Y DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la encomienda de gestión genérica de los Ayuntamientos de la Provincia que se adhieren a la encomienda de gestión de obras y actuaciones a realizar por el Servicio de Recursos Agrarios en los caminos y vías rurales de los mismos y aprobar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y diversos Ayuntamientos.

21.- ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y DE EQUIPAMIENTOS EN LOS BARRIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA 2014/2015.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la encomienda de gestión solicitada por el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de diversas obras incluidas en el Convenio de Colaboración para la realización de un Plan de Obras e Instalaciones de Infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del Municipio de Zaragoza 2014/2015.

22.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA CARRETERA CV-678 DE ACCESO A GRISEL (ZARAGOZA)", CON UN PRESUPUESTO DE 896.396,11 €.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar provisionalmente el Proyecto correspondiente a la obra "MEJORA DE LA CARRETERA CV-678 DE ACCESO A GRISEL (ZARAGOZA)", con un presupuesto total de 896.396,11 €.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

23.- APROBAR LA PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO CAMINO DEL CID A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA LEY 15/2014, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, Y OTRAS MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Camino del Cid, para su adaptación a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Sexta, así como a la regulación igualmente prevista en la Sección 2ª del Capítulo II, arts. 12 al 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

PROPUESTAS Y MOCIONES

24.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE CHUNTA ARAGONESISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, SOBRE UNA SOLUCIÓN PARA LOS AHORRADORES AFECTADOS POR EL FRAUDE DE FORUM FILATÉLICO, AFINSA, Y ARTE Y NATURALEZA.

Por unanimidad se aprobó la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Provincial de Chunta Aragonesista relativa a una solución para los ahorradores afectados por el fraude de Forum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza.

25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL DE IZQUIERDA UNIDA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN DECRETO ARAGONÉS DE VIVIENDA.

Por unanimidad se aprobó la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Provincial de Izquierda Unida, relativa a la elaboración de un Decreto Aragonés de Vivienda, con la modificación propuesta por el Grupo Provincial del Partido Aragonés, al punto -3. Alquiler Social-.